



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **004** de 2002

( **28 ENE. 2002** )

Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC - correspondiente a Reservas Presupuestales financiado con RENTAS PROPIAS

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

### CONSIDERANDO:

Que a treinta y uno (31) de diciembre de 2001 la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca constituyó las Reservas Presupuestales de la vigencia del año 2001, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 499.721.869)M/cte.

Que el Artículo 37 del Acuerdo 035 de 1997 establece "La ejecución de los Gastos del Presupuesto General de la Universidad se hará a través del Programa Anual de Mensualizado de Caja - PAC, aprobado por el Consejo Superior Universitario. El PAC "será el instrumento mediante el cual se definirá el monto máximo mensual de fondos disponibles con el fin de cumplir los compromisos....".

Que por lo anterior se hace necesario aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la Universidad correspondiente a Reservas Presupuestales financiados con RENTAS PROPIAS

### A CUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Programa Anual mensualizado de Caja - PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA financiado con RENTAS PROPIAS correspondiente a las Reservas Presupuestales de la vigencia 2001, en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 499.721.869), según el siguiente detalle:

MES	SERVICIOS. PERSONALES	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	INVERSION	TOTAL
ENERO	15.610.676	92.518.229	39.155.123	55.800.461	203.084.489
FEBRERO	-0-	92.518.229	-0-	55.800.461	148.318.690
MARZO	-0-	92.518.229	-0-	55.800.461	148.318.690
ABRIL	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
MAYO	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
JUNIO	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
JULIO	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
AGOSTO	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
SEPTIEMBRE	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
OCTUBRE	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
NOVIEMBRE	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
DICIEMBRE	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
<b>TOTAL</b>	<b>15.610.676</b>	<b>277.554.687</b>	<b>39.155.123</b>	<b>167.401.383</b>	<b>499.721.869</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del año 2002.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. a los

**28 ENE. 2002**

El Presidente del Consejo

  
ROBERTO ZARAMA URDANETA

La Secretaria del Consejo,

  
CARMEN ELIANA CARO NOCUA